Bogotá, 27 de diciembre de 2021

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA
Atn: Diana Elizabeth Vargas Gómez
Secretaria de Familia y Desarrollo Social
Ciudad.

Asunto: Invitación a cotizar – Estudio de Mercado

Apreciados Señores:

Por medio de la presente presentamos la cotización para la construcción del estudio de mercado para constituir un patrimonio autónomo con el constructor designado por la Alcaldía, conforme a lo establecido en el documento de la Invitación.

Por los servicios ofrecidos en el marco del contrato fiduciario para la administración del Patrimonio Autónomo inmobiliario la fiduciaria cobrará la siguiente remuneración:

Una comisión del cero punto cuatro por ciento (0,4%) del valor estimado de las ventas del proyecto. Este valor lo paga el constructor y se distribuirá mensualmente en el plazo del proyecto.

Para el escenario aportado en su comunicación (ventas de $39.248 millones) equivale a la suma de $156.992.000 pesos en 2 años (24 meses). Es decir, un valor mensual de $6.541.333 más IVA.

Serán a cargo del fideicomiso o del fideicomitente los costos relacionados con la defensa judicial del mismo y los propios del proyecto.

Esta cotización se realiza en el marco de un estudio de mercado y no debe considerarse la cotización definitiva. Esta última se producirá dependiendo de las condiciones del proceso de selección que apertura el Municipio de Zipaquirá y conforme a la aprobación de los comités internos de la fiduciaria.

Quedamos atentos a la apertura del proceso y con gusto atenderemos cualquier inquietud sobre el particular.

Cordial Saludo,

Firmado digitalmente por Luis Felipe Diaz Martinez
Fecha: 2021.12.27 11:18:21 -05'00'

**LUIS FELIPE DIAZ MARTINEZ**
Director Comercial

*" La presente cotización de servicios fiduciarios no obliga a Alianza Fiduciaria al cumplimiento de las actividades descritas en este documento, hasta la firma de un contrato celebrado por las partes. El contenido de este documento es de carácter confidencial y propiedad intelectual de Alianza Fiduciaria; ninguna de sus partes podrá circularse, citarse, reproducirse o distribuirse fuera de la organización cliente sin previa autorización por escrito de Alianza Fiduciaria "*